



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METÁN, 8 de noviembre de 2023

Expte. N° 1580/2022

RES-SRMRF N° 140/2023

VISTO:

Las Resoluciones CS N° 417/2023, Res. SRMRF N° 148/2022, Res SRMRF N° 161/2022, el informe del Momento II presentado por la Coordinadora del Ciclo de Ingreso Universitario de Sede Sur TUTA. Veronica Irene Lanoza y la nota presentada por la Secretaria de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera TEU. Elsa Mariana Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución CS N° 417/2023, se autoriza la afectación de créditos para financiar los momentos I, II y III del CIU 2023-2024, para Sede Sur y Extensión Aulica J. V. Gonzalez del Equipo Reducido y Equipo Ampliado;

Que, en resolución Res. SRMRF N° 161/2022 se designo a los docentes en el cargo de Instructor Docente del Equipo Ampliado del CIU 2022-2023 a la Lic. Maira Belen Acevedo y Lic. Jaime Rengel Sierra;

Que, en Resolución SRMRF N° 148/2022 en el Artículo 6° dice “Establecer que los postulantes designados en los cargos de Instructor Docente, podrán ser nuevamente designados para cumplir las mismas funciones, en la edición del CIU siguiente; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaria de la Sede conjuntamente con el Coordinador ...”;

Que, visto el informe del Momento II del Equipo Ampliado presentado por la Coordinadora del CIU 2022-2023 TUTA Veronica I. Lanoza de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, donde recomienda la designación nuevamente de los Docentes;

Que, en Nota SRMRF N° 584/2023, La Vicedirectora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera Prof. Beatriz Emilce Copa, les comunico a los Docentes Instructores, Lic. Maira Belen Acevedo y Lic. Jaime Rengel Sierra, de informar si aceptan ser nuevamente designados en el cargo de Instructor Docente para el Momento II del Equipo Ampliado del CIU 2023-2024;

Que, en Nota SRMRF N° 585/2023, la Lic. Marira Belen Acevedo acepta ser designada nuevamente en el cargo de Docente Instructor del Momento II del CIU 2023-2024;

Que, en Nota SRMRF N° 586/2023, el Lic. Jaime Rengel Sierra, no acepta ser designado nuevamente en el cargo de Docente Instructor del Momento II del CIU 2023-2024, por no tener disponibilidad horaria;

Que, en Nota SRMRF 588/2023 la Secretaria de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera TEU. Elsa Mariana Burgos, solicita se designe como Docente Instructor del Momento II del Equipo Ampliado del CIU 2023-2024 de esta Sede Regional, a la Lic. Maira Belen Acevedo desde el 1 de Febrero de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2024;

Expte. N° 1580/2022. RES. SRMRF N° 140/2023.

Página 1-2



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

Que, esta Dirección en vista de la conformidad de la Coordinadora del CIU de nuestra Sede, TUTA. Veronica Irene Lanoza y la Secretaria de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, TEU. Elsa M. Burgos, se le otorge a la docente Lic. Maira Belen Acevedo la designación en el cargo de Instructor Docente del Momento II del Equipo Ampliado de esta Sede para el CIU 2023-2024 desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. Maira Belen Acevedo, DNI N° 35.912.787, en el cargo de Instructor Docente para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario del Momento II del Equipo Ampliado - CIU 2023-2024, en los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Semiexclusiva, desde el 1 de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de las correspondientes prorrogas de las designaciones a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 417/2023 y modificatoria CS 437/2023, Unidad Académica Sede Regional Sur y Extensión Áulica J.V. Gonzalez.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente resolución la profesional mencionada en el Art. 1º debe realizar los trámites que correspondan ante Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría General Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.-


E.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA